



CONSTANCIA SECRETARIAL: Norcasia -Caldas. Agosto 26 de 2021. A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se publicó en la página oficial de la Rama Judicial el traslado de liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, corriendo el término de tres días así: 23, 24 y 25 de agosto de 2021, sin que las partes presentaran objeción o manifestación alguna al respecto y encontrándose ajustada a derecho.

A despacho, sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Auto Sustanciación: 241
Rad. No. 2021-00017-00**

Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas, realizada por la secretaría del Juzgado, visible a folio 26 del cuaderno 1, dentro del presente proceso ejecutivo promovido por PAOLA TAMAYO GALLEGOS, en contra de HELIANA YULIETH MARQUEZ RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE

**PEDRO LUIS LÓPEZ GONZALEZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.
060 de agosto 27 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia queda ejecutoriada
el día **01 de septiembre de 2021,**
a las **6:00 p.m.**